

Precio de los anuncios

Ptas.

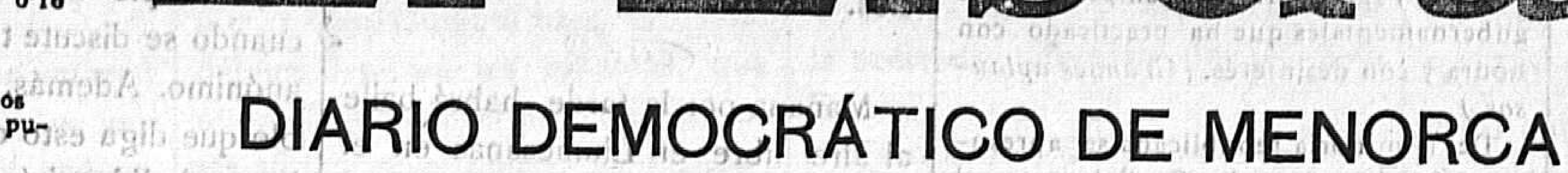
En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . . 0'10

Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del día de su publicación



El Liberal



DIARIO DEMOCRÁTICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.



Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . 1'50

En el resto de España, trimestre, id. . . . 5'00

Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto

DIEZ CÉNTIMOS

Año 14. Mahón, sábado 14 Abril de 1894. N.º 3.802

SECCION DE NOTICIAS

Desde Madrid

Complicidades

El gobierno sagastino es detestable, pero Cánovas y los suyos no le combatirán. No pueden combatirle. Védeselo su dinastismo. Tal cual es el funsionismo imperante, constituye un soporte de la monarquía. Los conservadores no van á ocuparse ahora en dejar al trono en el aire. Antes trabajarán por que este mal gobierno subsista y perdure. Su condición de súbditos puede mas en ellos que su deber de ciudadanos. Sufra el país resignado la dominación que le arruina, no sea que, por mejorar su suerte, experimenten detrimento los intereses de la dinastía.

Mostrar, con el irrecusable testimonio de la historia, la incompatibilidad entre esos intereses dinásticos y los sagrados intereses de la patria, es la eterna tarea á que venimos consagrados los republicanos. Nunca, sin embargo, hemos ido nosotros tan lejos. Nunca hemos identificado la existencia de la institución monárquica con los extravíos de los torpes validos que han venido rigiendo en su nombre. Nunca hemos sospechado que el respecto de la monarquía debiera servir de égida á los gobernantes funestos. Nunca hemos creido ni afirmado que la privanza de Lerma fuera indispensable á Felipe III, ni la del conde-duque á Felipe IV, ni á Mariana de Austria las de Nithard y Valenzuela, ni á Felipe V la de Alberoni, ni á Carlos IV la de Godoy, ni á Isabel II la de Narváez, ni á la restauración la de Cánovas, ni la de Sagasta á la regencia. Estaba reservado al caudillo conservador, al gran pontífice de la ortodoxia monárquica, el enseñarnos que, bajo el régimen constitucional, los gobernantes pésimos pueden consustancializarse de tal suerte con la monarquía que se haga indispensable sufrirlos para evitar el riesgo de perderla.

¿A qué discutir ya las ventajas ó los defectos del régimen monárquico? Fuera él el mas excelente y bastaría la norma de conducta por Cánovas proclamada para convertirle de hecho en el más pernicioso y destable. Porque, es claro: á tenor de este principio, ni el gobierno ni las oposiciones tienen para qué preocuparse de los intereses del país. El interés común de uno y de otras está en hacerlo mal. Cuanto más malo sea el gobierno tanto más necesitará del apoyo de su adversarios y tanto más podrá contar con él. Cuanto más injusto y más inmerecido sea ese apoyo de la oposición, tanto más valioso será el servicio que preste á la monarquía y tanto mayor el mérito que á sus ojos contraiga. Gobierno y oposicion hallan su común provecho en que el país esté deplorablemente regido. A ello, de consuno, han de cooperar. La monarquía de Cánovas resulta una fábrica de ministerios abominables y de oposiciones imposibles.

Difícilmente puede hacerse á institución alguna más flaco servicio. Se ha dicho, en cierto sentido con razón, que cualquier gobierno sería bueno para una sociedad de ángeles. Todo es santo entre los santos. El objeto único, exclusivo de esos sistemas de garantías que llamamos Constituciones es preservar al derecho contra los atentados inherentes á la humana fragilidad y singularmente defender al ciudadano de los excesos del poder. La Constitución que eso no logre será Constitución inútil; la que coopere á lo contrario sera una Constitución vitanda. Un régimen que dá por resultado práctico interesar por igual al poder y á la oposición en el mal gobierno, tiene formado su proceso. No somos nosotros quienes hemo formulado el acta de acusación. El pintor era león. Cánovas «dixit».

Grandes son las obligaciones que lleva consigo la recta gobernación del Estado. Hay que mantener la dignidad nacional sin dejarla hollar por hordas bárbaras. Hay que defender los intereses patrios, no sacrificándolos á la codicia extranjera en torpes y ruinosos tratados. Hay que sustentar los derechos del procomún frente á las pretensiones de poderosas empresas. Hay que precaver para evitar catástrofes como la de Santander. Es necesaria la prudencia para no herir derechos y provocar resistencias como la de Navarra. Es necesaria la justicia para no entregarse á los desmanes del nepotismo. Es necesaria la fortaleza para no dejarse imponer por el desorden. Es necesaria la templanza para no penetrar hecatombes como la de San Sebastian. Hay que poser la seriedad que veda comprometerse con vanas é irealizables promesas, la perseverancia que fecunda los propósitos, la lealtad que inspira la confianza, el prestigio que manda el respecto. Hay que ser hábil sin doblez, firme sin crueldad, prudente sin miedo, previsor sin suspicacia, constante sin obstinación, gubernamental sin tiranía, imparcial sin indiferencia, convencido sin intolerancia, flexible sin abdicación, digno sin arrogancia y popular sin plebeyismo.

Pues con ser tantas y tan complejas esas condiciones que el gobierno implica, no les van en zaga los deberes que impone la oposición. Su representación en el régimen parlamentario en nada cede á la misma representación del poder. La oposición ha de ser Argos vigilante de los intereses públicos. El gobierno ha de encontrar siempre en ella su inexorable fiscal. Todo derecho atropellado, toda legitimidad desconocida han de contar con su amparo. Toda protesta legítima ha de tener un eco en su voz. Toda noble y justa aspiración ha de disponer como propia, de su iniciativa. Si el poder representa lo que es, la oposición tiene que representar lo que ser debiera. Si el voto de las mayorías parlamentarias es mas decisivo, la función de las minorías es más noble y más elevada. Suprímase esa misión de las oposiciones, prescíndase de su fiscalización, ahóguese su crítica, apáguese su protesta, y ¿á qué quedará reducido el régimen constitucional? ¿En qué se distinguirá del absoluto? ¿Qué se habrá hecho en las conquistas políticas alcanzadas por nuestros padres en todo un siglo rudo é incesante batallar?

Cuanto á esto tienda tiene que ser funesto para el derecho y la libertad. Ninguna consideracion es bastante á excusar el cumplimiento de obligaciones tan estrechas. Las oposiciones se deben por entero á la justicia y á la patria. Posponer tan sagrados intereses á otros cualesquiera es adorar idolos. Quién tilda de pernicioso á un gobierno y le ofrece benevolencia, ¿no declara juntamente la existencia de un deber y su firme voluntad de no cumplirlo?

Sólo en la política son estimadas tales actitudes como moralmente posibles. En todo otro orden de la vida quién, pudiéndolo, no evita el mal incurre en responsabilidad. Al que coopera á la comision de un delito, el Código le pena como cómplice. El amparo del delincuente es calificado de encubrimiento. Esto aún tratándose de simples ciudadanos que no han recibido mandato por oficiar de fiscales. Es necesario alcanzar la investidura de estadista para poder impunemente ofrecer «urbi et orbi» que se tendrá ancha la manga para los pecados del poder, que se darán oídos de mercader á los lamentos del país y se hará la vista gorda á los desmanes gubernamentales, todo al tanto de preservar á la monarquía de males mayores. ¡A bien que honran á la institución secular estos defensores que quieren hacerla, por su bien, Celestina de sus deshonestas mancebías!

ALFREDO CALDERÓN.

(El Mercantil Valenciano).

Ecos políticos

¡Medrados estamos! El Sr. Sagasta ha dicho en el Congreso que sobre la cuestion de Melilla debemos callarnos por ¡hay que asombrarse! por... por patriotismo.

Nunca hemos visto aplomo semejante ni burla mas sangrienta.

Si se sigue ese sistema de, por patriotismo, dejarlo hacer todo y además callarse, sin que se pueda exigir cuentas á los que tienen que darlas, el Gobierno de nuestra nación va á ser lo más hacedero del mundo.

Por patriotismo dejar que nos saqueen los extranjeros y firmarles cuantos tratados quieran.

Por patriotismo no deben exigir los santanderinos cuentas á la casa armadora del «Cabo Machichaco».

Por patriotismo debemos dejar á los ingleses instalarse en Puente Mayorga.

Por patriotismo no debemos pedir responsabilidad á los que hicieron el contrabando de guerra con Marruecos.

Por patriotismo debemos dejar morir de hambre á las provincias andaluzas.

¡Medrados estamos, volvemos á repetir, con la embajada con que ahora nos sale el señor Sagasta!

Otra falsificación de sellos se ha descubierto en Madrid.

El autor resulta ser un operario de la fábrica del Timbre.

Y lo que va á decir:—Por patriotismo, deben Vds. callarse y dejarme en paz.

La miseria

Sevilla 6, 12'35 mda.

Se agrava la cuestión obrera en la provincia.

Hoy el gobernador civil ha recibido partes de los alcaldes de Alcalá del Rio y de Copire, en que le participan el estado angustioso de los obreros de aquellas comarcas. Los Ayntamientos se declaran exhaustos de recursos para atender á tan grandes necesidades, con la urgencia que reclaman, y demandan auxilios del gobernador de la provincia, ó la atribución de obras de utilidad pública que ocupen á los ociosos forzados.

Trae la resolución del ministro de la Gobernación, en conflicto que tan justamente preocupa á nuestras autoridades.

Empiezan á presentarse las tristes consecuencias del hambre. En término de Alcalá del Rio se han cometido hechos absivos contra la propiedad. Anoche se presentó un grupo de hombres armados en la finca de propiedad de D. Manuel Vázquez.

No encontraron más que á unos pastores á los que sacaron cuanto pudieron con amenaza de muerte. Lleváronse unas cuantas cabezas de ganado y pan.

Hechos análogos se han efectuado en otras fincas; impunemente porque se carece de guardia civil, empleada como está casi toda la fuerza en la persecución de la gavilla de bandidos que capitanea el *Cencerrito*.

A pesar de esto, las autoridades y los jefes de los civiles insisten en que el *Cencerrito* ha emigrado á Portugal.

Los pueblos que, hasta el presente, han reclamado los auxilos del gobernador de la provincia, para remediar la crisis obrera, son: Fuentes de Andalucía, Ecija, Lebrija, Montellano, Alcalá del Rio, Coripe y Villamanrique, todos cercanos á la capital.

Son muchos los braceros que se han venido á Sevilla, y que patrullan por nuestras calles implorando la caridad.

Los posibilistas monárquicos

Discurso del Sr. Celleruelo

Madrid 10, 8'40 n.

El momento de atención más grande desde que se abrieron las Cortes, ha sido de seguro al levantarse el diputado Sr. Celleruelo, para hacer las tan esperadas declaraciones del grupo parlamentario que acaudilla el Sr. Arbarzuza.

El Sr. Celleruelo empieza invocando el nombre del Sr. Castelar, cuyos merecimientos en bien de la patria elogia calurosamente; para exponer en seguida y comentar el texto de la carta que á él y á sus amigos ha escrito.

Recuerda luego los servicios del partido posibilista, cuya representación parece poner empeño en llevar, para realizar el programa de las reformas democráticas junto á los liberales de la monarquía.

Afirma la intimidad completa que ha llegado á establecerse, por la fuerza de los acontecimientos, entre unos y otros; para llegar á la declaración terminante del ingreso de los posibilistas, en cuyo nombre habla, dentro de la legalidad monárquica. (*La mayoria prorrumpe en aplausos.*)

Habla de la última crisis ministerial, elogiando desmedidamente al Sr. Gamazo y al Sr Maura, de cuyos servicios tan necesitados está la gobernación del Estado, aconsejando al Gobierno que rectifique su línea de conducta para volver á la significación económica del anterior Gabinete.

El presidente del Consejo en persona recibe á los nuevos monárquicos en el seno de la mayoría gubernamental. Elogia el Sr. Sagasta al antiguo posibilismo, y celebra sus servicios, coronados con esta patriótica evolución, que espera será muy pronto completada con la adhesión de todos los posibilistas á la monarquía.

El Sr. Junoy pide inmediatamente la palabra.

Se prorroga la sesión para oirle.

La Cámara está atestada.

Los escaños están todos acupados, y repletas las tribunas.

Los republicanos históricos

Discurso del Sr. Junoy.

Madrid 10, 8'40 n.

En medio del mas inmenso silencio y de vivísima expectación, solicita el señor Junoy la benevolencia de la Cámara, de la Cámara monarquica, por tener que cumplir un deber de lealtad.

Declara sin más preámbulos, en nombre propio y llevando la voz de los posibilistas catalanes, que no puede asociarse á las manifestaciones de adhesión á la monarquía que ha tenido á bien hacer el Sr. Celleruelo.

Explica su silencio durante la anterior legislatura, por no apresurar la división del partido republicano histórico, por los respetos que siempre ha de merecerle el Sr. Castelar, y por la esperanza que todavía conservaba de que no había de prevalecer la tendencia sustentada por distinguidos amigos, que formaban como la derecha del partido.

A este propósito, cita el nombre del malogrado D. Melchor Almagro, cuya memoria elogia sentidamente: y ensalza á la par el patriotismo que está seguro ha guiado en todas sus decisiones al Sr. Castelar.

Pero en la presente ocasión, se ha hablado de la disolución del partido posibilista, notificándose la defunción al Congreso de los Diputados; y el Sr. Junoy declara que ha de negar esta afirmación del Sr. Celleruelo. «Retiróse el verbo del republicanismo histórico,—dice,—fuese el maestro; pero resta la fe republicana, resta íntegro el antiguo programa.»

«Cuando los bancos que durante tantos años ha ocupado el posibilismo queden vacíos—añade—ocuparanlos los consecuentes, para clavar otra vez la bandera de la república, recogida momentáneamente.»

(La minoria republicana aplaude estrepitosamente. «¡Bién! ¡bien!» en la tribuna de los periodistas.)

Señala luego la razón y la lógica que imponen la continuación del partido posibilista, á fin de que responda cumplidamente á las necesidades presentes y futuras de la República.

El Sr. Sagasta, interrumpiendo.—Ya vendrán todas sus señorías, cuando el interés de la libertad y de la patria lo impongan!

Contesta á esa interrupción el señor Junoy, que espera en vano el Sr. Sagasta. «Nosotros—exclama—somos quienes aguardamos á su señoría para consolidar la obra patriótica que perseguimos.»

Aborda el examen de la intervención del Sr. Castelar, ensalzando con entusiasmo los servicios que á la patria tiene prestados el tribuno insigne.

El Sr. Celleruelo:—Es que el Sr. Castelar está con nosotros: bien claro lo ha dicho.

El Sr. Junoy.—Su señoría está con lo que dice, nosotros con lo que hace. *(Aplausos).*

Y termina el Sr. Junoy con la apología del partido posibilista que hoy como ayer, y mañana como hoy, seguirá sin alteración el programa que le ha caracterizado, y guardará los temperamentos gubernamentales que ha practicado con honra y con desinterés. *(Grandes aplausos.)*

De la minoría republicana se apresuran á felicitar al orador Sr. Salmeron, el Sr. Sol y Ortega, el Sr. Lostau, el señor Ballesteros y otros; rodeándole al poco rato, prodigándole tambien sus felicitaciones, gran número de distinguidos diputados de la mayoría y de la oposición conservadora.

MAHÓN

Para conocimiento de aquellas personas á quienes pueda interesar publicamos á continuación los artículos de las ordenanzas municipales en la parte que se refieren á la conservación de los empedrados y del piso de las calles que no lo estén, puesto que sabemos que el Ayuntamiento trata de aplicar á los contraventores las penas que en dichas ordenanzas se establecen, dicen así:

Art. 94. Los Carruages de transporte deberán tener las llantas de hierro de sus ruedas de tres pulgadas de ancho, de las cuales ha de haber quince ó más líneas planas, bajo la multa de 200 á 300 reales vellón.

Art. 95. No podrán usarse ruedas que tengan clavos que salgan de la superficie de la llanta, ni tampoco que tengan dos fajas ó aros de hierro, bajo la multa de veinte reales vellón.

Art. 96. Los carruajes que en su tráfico hayan de pasar por alguna calle de la población, no podrán ser tirados sinó por una ó dos caballerías, ni llevar mayor peso de quince quintales, bajo la multa de 40 reales por cada infracción.

Art. 97. Los conductores de carros cargados de piedras, maderas, tizones ú otros efectos de peso, no podrán descargar de golpe sobre los empedrados bajo la multa de 20 rs. vn., á mas de recomponer á su costa cuanto por su causa se deteriorare.

Art. 98. Cuando se haya de transportar una pieza de peso, mayor de quince quintales y tenga que pasarse por dentro de la población, deberá acudirse, al encargado de policía urbana para que indique las calles por donde se haya de hacer el tránsito y las precauciones con qué ha verificarse. Cualquiera contravención será penada con la multa de 10 rs. vn.

Art. 99. Los carruajes de asiento con ruedas estrechas, solo podrán llevar cuatro arrobas de peso á más de las personas, bajo igual multa de 20 rs. vn.

Art. 100. Cualquiera que recoja basuras en las calles no empedradas con escobas de brezo, azadon ú otro utensilio; satisfará diez reales de multa.

En la cárcel de este partido existían en el día de hoy, cinco presos con causa pendiente y cinco sufriendo condena.

El día 30 del corriente á las diez de su mañana tendrá lugar la subasta de arriendo de los puestos de venta de carnes en la plaza de la Pescadería; el mismo día á las once la de suministro de petróleo y aceite para el alumbrado pnblico; á las once y media la de suministro de pan para los Establecimientos municipales de Beneficencia y á las doce la del arbitrio sobre locales de parada de carros y caballerias. Todas ellas para durante el año económico de 1894-95. El lunes publicaremos los correspondientes anuncios.

Mañana por la tarde habrá baile al aire libre en Llumesanas en el local que ocupa el Casino "Unión Liberal„ de aquel caserío, cuyos bailes seguirán en los domingos sucesivos hasta la próxima Pascua de Pentecostés.

Como el tiempo ha mejorado bastante creemos no faltará concurrencia.

La banda de música que tocará en los espresados bailes será dirigida por el acreditado profesor don Bartolomé Mir.

En el suelto de ayer en que tratábamos de las horas en que está encendido el alumbrado público, dijimos equivocadamente que el señor Orfila era Alcalde en Diciembre último, debiendo decir que era concejal y director de la mayoría del Ayuntamiento, lo que es igual para el caso, pues tanto siendo Alcalde como concejal, podía procurar que se disminuyesen las horas de alumbrado.

Esta noche tendrá lugar en el "Circo Colón„ la segunda función por la compañía ecuestre. El programa es muy variado y llamará seguramente la atención.

Mañana empezándose á las tres y media de la tarde, habrá también espectáculo.

En la función de la noche, á las 8 y media, el simpático clown Frederik ejecutará ejercicios en la barra fija.

SECCION LIBRE

Sr. Director de EL LIBERAL.

Una vez más, aunque supongo será la última sobre el mismo asunto, me ha de hacer el obsequio de mandar insertar las siguientes líneas en el periódico de su digna dirección. Le anticipa las gracias su afectísimo amigo

Francisco Seguí y Mir.

Dado el primer suelto de un *Concejal republicano*, podía suponerse lo que sería el segundo. Contestación á mi remitido del sábado no ha sido, pues no refuta ni uno sólo de mis argumentos, ni rebate un solo concepto de los que dejé expuestos. Dispensado estaba pues ante el público de dar contestación alguna á este último suelto, pero hay en él algo y aun *algos* que no puedo pasar por alto.

Empieza diciendo que no tiene por qué ocultar su nombre; lo creemos, pero sin embargo no lo da, por el temor, dice, que la discusión no tome un carácter personal que desea evitar. Confieso que no entiendo estas palabras, pues siempre he creido que se guardan mucho mejor las conveniencias y las buenas formas cuando cada uno pone su firma al pié de sus escritos, que cuando se discute tras la sombra del anónimo. Además, parece imposible que diga esto quien, sin haberle yo aludido ni á él ni ha nadie en mi primer remitido, en su primer suelto me cita por mi nombre nada menos que *seis veces*; aquí de la frase de Horacio, *risum teneatis.*

Confiesa luego que no recuerda le haya hecho yo daño alguno, pero lo que no dice es el porqué de tratarme como á un enemigo.

Vuelve á hablar de los dos alumnos de inglés, y con tan mala fortuna como siempre. Pasemos por alto cuanto dice, incluso aquello de que al decir que ambos eran de plaza gratuita fué por habérselo así manifestado equivocadamente en la Secretaría, pues por algo debía ser, y vamos al final del párrafo en que dice que no se me ocurre deducir que la enseñanza de un curso costará cien duros por alumno á un Ayuntamiento que está cargado de deudas que no puede pagar.

Pero señor C. R., ¿No ha de curarse V. nunca de esta ridícula manía de escribir frases de efecto, párrafos de relumbrón, aun á costa de sacrificar la verdad de los hechos, aun ariesgo de que se llegue á dudar de su seriedad? Porque, vamos á cuentas; para ser cierto lo de los 100 duros por alumno, han de examinarse sólamente dos, dos únicamente han de participar de los beneficios de las 1.000 pesetas del Ayuntamiento. Y volvemos á las andadas; ¿Está seguro el C. R. de lo que ha dicho? ¿Está seguro de que no se examinarán más que dos alumnos? Pues yo digo y afirmo, porque me consta, que se examinarán *más* de dos, y que el C. R. ha dicho lo que no sabía por que hasta el día 10 de Septiembre no podrá saberse cuantos alumnos hay matriculados, y que las gentes se asombrarán de tan repetidos tropezones. Y cuenta que esta vez, hemos de suponer que no se lo habrán manifestado equivocadamente en la Secretaría, porque tampoco allí puede saberse.

Más adelante, y para lo cual se necesita tener, suavicemos la frase, una inocencia paradisíaca, el C. R. vuelve á mencionar, *stupete gentes*, á los señores de la comisión mixta y dice: "el Sr. Seguí *no duda* que si hubiesen estado enterados de su *generosa* oferta aquellas *distinguidas* personas hubieran opinado que debía sostenerse la cátedra„; cuando lo que yo dije fué que esto hubiera sido lo *probable* y no califico mi oferta de *generosa* ni á aquellas dignísimas personas de *distinguidas* por más que lo sean; pero al C. R. le convenía arreglar mi párrafo á su manera para hacer otra frase de efecto. ¿Es esto discutir de buena fé? ¿Crée el C. R. que escribe para las Batuecas? ¿Ha olvidado que escribe para un público ilustrado que

lee, y comprende, y se hace cargo de sus sueltos y de mis remitidos?

Hablando de su aclaración 6.ª, (aun tiene alientos para mentarla) dice que yo no concibo que un republicano se atreva á decir que no deben favorecerse los correligionarios políticos á costa del dinero del pueblo. ¿Es así como escribe la historia *un* C. R.? ¿Tan desmemoriados juzga á sus lectores? ¿Cómo es posible que le haya pasado ni un solo momento por la imaginación que ninguno de ellos crea que lo que yo no concibo de su aclaración 6.ª sea lo que él dice, despues de haber leido lo que yo dije de dicha aclaración en mi último remitido? ¡Ah! lo que el C. R. ha logrado con este párrafo, escrito también para *impresionar*, aunque no sea más que una repetición, como casi todo lo demás, de su primer suelto, lo que ha logrado, repetimos, es dejar tuerta la lógica, ciega la dialéctica, estropeado de mala manera el sentido común, afligida y desesperada la buena fé que debe presidir siempre en toda discusión, con un palmo de narices á los que creían que iba á contestar algo serio y formal y dejarme á mí con la satisfacción de poder decir, sin temor de que nadie me desmienta, que esto no es ya un *tableau*, sino un inmenso, un inmensísimo *colmo*!

Y llegamos ya al último párrafo del suelto de *un* C. R. que dice así: "Siga pues el Sr. Seguí batiendo palmas á los amigos del anterior Ayuntamiento que le favorecieron.. „ no es esta la ocasión de discutir si me favorecieron ó si me hicieron justicia, y en todo caso, no soy yo quien debo discutirlo; lo que si puedo afirmar es que el C. R. es incapaz de citar un escrito mío en el cual les bata palmas, lo cual no hubiera tenido nada de extraño; si me favorecieron, porque me favorecieron; y si me hicieron justicia, por habérmela hecho. Pero no siendo así, ¿porqué lo afirma el C. R.? ¿porque me pone en el triste caso de tener que decirle que no hay casi ningún párrafo exacto en su desgraciado suelto? Amigos y muy queridos tenía en el anterior Ayuntamiento, algunos de los cuales lo eran y siguen siéndolo del C. R., como muy queridos me son también muchos del Ayuntamiento actual aunque no lo crea el C. R. por lo que vamos á ver, pues á aquello de "Siga el señor Seguí batiendo palmas á los amigos del anterior Ayuntamiento„ añade "y dirigiendo denuestos á los concejales del actual, etc. etc. „ Aquí señor C. R. tenemos que hacer una pausa; aquí tenemos que detenernos un instante, porque esto no es ya inocencia paradisíaca, esto es ya una intención infernal. Ah! Contésteme siquiera una vez categóricamente el C. R. ¿Cuando, donde, he dirigido yo denuesto alguno á los concejales del actual Ayuntamiento? ¿Quiere, pretende acaso que éste haga suyo todo lo que le he dicho á él, exclusivamente para él? ¿Tán débiles tiene ya las espaldas, que no pudiendo con el peso de mis justas afirmaciones quiere *caritativamente* repartirlo entre sus compañeros del Consistorio? ¿Ignora también que estos tampoco se *chupan el dedo* y que no ha de serle fácil el darles á entender que va con ellos lo que solo vá con él? ¿No comprende que si les lee por ejemplo el párrafo de mi remitido que dice "Es decir, que si hubiesen sido ricos y hubiesen pagado la matrícula, el Ayuntamiento *según el* C. R., hubiera tenido una razón menos etc., etc.„ y quiere convencerles de que este es uno de los denuestos que les dirijo, se han de llamar andana y le han de decir, compañero, á otro perro con ese hueso, cuéntaselo á tu abuela, que nosotros sabemos leer. ¿No ve que quién en todo caso ofende á los concejales del Ayuntamiento es el que quiere persuadirles que yo les dirijo denuestos cuando no hay tales carneros? ¿No ve que esta vez también ha sido él quién no sólo se ha chupado sinó ambién mordido el dedo y que á testo, como á todo su suelto, ya no es posible llamarle *tableau* ni *colmo*, sinó *plancha* y *plancha fenomenal* que pasará sin duda como un modelo en su genero en los anales de la prensa de Menorca?

¿Quiere convencerse de ello el C. R.? Pregúntelo á sus más íntimos amigos, a aquellos que por su independencia de posición y de carácter sean los más idóneos para decirle la verdad sin ambajes ni rodeos, y verá como queda convencido; y si alguno, para molestarle, callase ó rehuyese la cuestión, guárdese de tomarlo en sentido favorable, porque demasiado sabe que en este mundo no siempre quien calla otorga.

No sería extraño que el C. R. exclamase aun ¡Cuanta pasión, cuanta saña! Nosotros nos contentamos diciéndole; lea nuestro primer remitido y su primer suelto y verá de donde partió la agresión, pues Dios nos es testigo que al escribirlo ni una sola vez pensamos en el C. R., y si alguna queja teníamos, si algún resentimiento abrigábamos, era de álguien que ni es ni ha sido nunca republicano ni concejal, historia ya larga que algún día tendrá su epílogo.

He terminado, Sr. Director, y quizás no hubiera empezado á no ser por el último párrafo del suelto cuya intención no puedo agradecer al C. R., de quien no sabe ya si decirse amigo ó sencillamente seguro servidor,

El que lo es suyo affmo.

FRANCISCO SEGUÍ Y MIR.

SOCIEDADES

En el casino del Consey tendrá lugar mañana un extraordinario baile en el que tomarán parte los dos Orfeones Infantil y Mahonés, bajo la acertada dirección de D. Juan Salóm.

Escusado es decir que los salones de tan favorecida sociedad estarán mañana animadísimos.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques despachados

Día 14.

Para Barcelona vapor-correo *Ciudad de Mahón* cap. D. Bernardo Seguí, con 18 trip., efectos y la correspondencia.

Para Barcelona vapor *Nuevo Mahonés* cap. D. Tito Ginart, con 21 trips. y varios efectos.

1894

Hoja del Calendario para mañana

Abril 15 Domingo

El Patrocinio de San José, y Santas Basilisa y Anastasia mártires y San Juan Carbonero.

Sale el Sol á las 5'23.—Pónese á las 6'39.
Luna: sale 1'52 T.—Pónese 3'52 M.

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 13, 11'15 m.

De la mayoría de provincias mandan telegramas al Gobierno protestando de los atropellos de los peregrinos en Valencia.

Ha mejorado bastante la situación de los trabajadores de Andalucia, habiéndose empezado bastantes obras para darles ocupación.

Madrid 13, 12'10 t.

Se ha descubierto en las cercanías de París un depósito de doce cajas que contenían pólvora, dinamita, paquetes de clavos y una bomba. Créese que todo estaba preparado para un nuevo atentado. La policía hace investigaciones para descubrir á los criminales.

Madrid 13, 5'45 t.

En el Congreso el Sr. Gasset insiste en que los prelados han formulado protesta por los atropellos de Valencia y censura al Gobernador civil.

Ha empezado la interpelación sobre las explosiones de Santander.

Seiscientos peregrinos españoles han llegado á Roma sin ocurrir ningun incidente.

Madrid 13, 8'15 n.

En el Congreso el Sr. Alvear se ha ocupado de la catástrofe del vapor «Cabo Machichaco» y censura la pasividad del Gobierno. Le han contestado el Sr. Puigcerver. Se ha suspendido este debate reanudándose el político.

En el Senado sigue la cuestión comercial.

Dicen de Viena que ha sido muy entusiasta la recepción que allí se ha tributado al emperador de Alemania.

Madrid 14, 10'15 m.

La policía de Roma ha descubierto una nueva bomba en las cercanías del Coliseo. Se han hecho muchas prisiones y se activa la persecución de las asociaciones de anarquistas.

Se han llevado á cabo numerosas prisiones en Valencia con motivo de los atropellos á los peregrinos.

La escuadra francesa ha llegado á Barcelona en donde es objeto de grandes agasajos.

Se niega rotundamente que haya habido conferencia alguna entre los Sres. Cánovas y Silvela.

El Sr. Romero Robledo sigue mejor.

BANCO DE MAHON

BOLSA DE BARCELONA

Madrid 13, 4'30 t.

4 por 100 interior	68'05
4 por 100 exterior	77'72
4 por 100 amortizable	77'00
B. H. de Cuba 1886	108'00
Id. id. 1890	97'90
Banco Hispano Colonial. . .	00'00
Acciones ferro-carril Francia .	25'50
F. Norte	25'75
Id. Orense.	8'10
Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia	53'62
Id. Norte	00'00
Id. Orense	31'25
Id. Almansa	53'62
Compañía Trasatlántica . . .	81'25

Empeños del Casino Mercantil

Interior . 8 rs. vn. paga alcista.
Exterior. 4 » » »

*
* *

CAMBIO MAHONES

TELEGRAMA DE BARCELONA

Día 14—Bolsín 9'40 m.

4 por 100 interior	67'95
4 por 100 exterior	77'60
Amortizable	77'00
Cubas 1886	107'87
Cubas 1890	96'80
Coloniales.	00'00
F. Norte	00'00

Madrid 14, 1'0 mad.

4 por 100 interior	68'12
Renta francesa 3 p. 100	64'18
Londres 4 por 100 Exterior	99'27
Paris 4 por 100 Exterior. .	00'00

ADMINISTRACIÓN: calle Nueva n.º 25
IMPRENTA: Calle de San José 69

Anuncios

SE ADMITEN toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernación.

Alcaldía de Mahón

El día 16 del corriente mes deberá reunirse á las doce de su mañana en estas Casas Consistoriales la Junta Municipal para aprobar el Presupuesto ordinario del año económico de 1894-95.

Si no se reuniese número suficiente de vocales para tomar acuerdo, queda desde luego convocada nueva sesión para el 24 del actual á igual hora, en cuyo día se tomará acuerdo sea cualquiera el número de concurrentes según dispone la ley municipal.—Mahón 11 Abril de 1894.—Sebastián Vinent.

Alcaldía de Villa-Cárlos

El día 15 del actual á las diez y media de la mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la subasta en pliego cerrado, para el arriendo del suministro del petróleo y aceite de oliva, necesarios para el alumbrado público de esta Villa, durante el año económico de 1894-95, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para los que gusten enterarse.—Villa-Cárlos 11 de Abril de 1894.—El Alcalde, Casimiro de Cossio.

***

El día 15 del actual á las 9 de la mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, la subasta para el arriendo de las casetas nms. 1 y 2, destinadas á la venta de carnes frescas de todas clases, para el ejercicio económico de 1894 y 1895, con sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para los que gusten enterarse.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.—Villa-Cárlos 11 de Abril de 1895.—El Alcalde, Casimiro de Cossio.

Administración de Consumos de Mahón

Se participa á los vecinos del Extraradio de este término municipal que no hayan satisfecho sus cuotas que por encabezamientos y conciertos les han sido señaladas en el corriente año económico, que se les concede prórroga desde el 15 al 30 del mes actual, á fin de que puedan hacerlas efectivas.

Terminado el mencionado plazo y sin contemplaciones de ningún género, se procederá contra los morosos por medio del procedimiento de apremio conforme previene la Instrucción de 12 de Mayo de 1886.

Mahón 11 Abril 1894.—El Administrador, J. Seguí.

Subasta

El día 15 del corriente á las 11 de la mañana tendrá lugar en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, y Pons, la venta en pública subasta de la casa número 9 de la calle del Rosario de esta Ciudad, bajo el tipo de 5.000 ptas. Los títulos de propiedad y condiciones de la subasta obran en poder de dicho Notario.

LA UNIÓN

COPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1828

Esta Compañía, la primera de las Compañías francesas de Seguros contra incendios por la importancia de su cartera, asegura, además del riesgo de incendio, los daños que pueden ocasionar la caida del rayo, la explosión del gas de alumbrado, del vapor, de la dinamita y otros explosivos.

Capital social	10.000.000	pesetas
Reserva	7.650.000	»
Primas á cobrar	69.244.813	»
Total	86.894.813	»
Capitales asegurados	14.316.979.859	»
Siniestros pagados	176.000.000	»

Sucursal española: Barcelona, Paseo de Colon, y calle Merced, 20, 22 y 24.

Director: D. E. Ges.

SUB-DIRECTOR: D. Federico J. Cardona, calle Gracia, 45 y Muelle.—MAHON.

Dr KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALECENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, &.
PASTILLAS FOSFATADAS Dr KLEIN

Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.ª Ser completamente asimilables (digeribles); 2.ª No contener nada de hierro, así es que deben tomarlas los enfermos predispuestos á congestiones é irritaciones pulmonales y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 3.ª Estar dosificadas con exactitud; 4.ª Conservarse indefinidamente; y 5.ª Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

ASMA CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR
LICOR ANTIASMÁTICO DEL Dr. KLEIN
Cura el asma atacando las causas productoras del mal.
GOTAS CALMANTES DEL Dr. KLEIN
Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque

TOS PASTILLAS PECTORALES DEL Dr. KLEIN
Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

Venta: D. Jaime Ferrer, Farmacéutico, Castillo, 11.

AUTOR: DR. KLEIN, Escudillers, 82.—BARCELONA.

Aviso á los fabricantes de calzado

Deseoso de ver el modo de remediar en lo que sea posible la situación precaria que atravesamos, este su compañero y servidor os convoca, si teneis á bien en el local del Casino El Consey para exponeros lo que creo debemos hacer, y expuesto mi pensamiento verán si es admisible ó viceversa. Por lo tanto suplico á todos mis compañeros que es asunto que debemos remediar en lo que de nuestra parte dependa. Dicha reunión tendrá lugar el domingo próximo á las seis de la tarde.

Mahón 10 Abril 1894—Luis Barranco.

AVISO.—A mediados de la próxima semana, saldrá de este puerto para el de Ciudadela el veloz laud *San José*, su capitán D. Vicente Suau. Admite pasageros á 00'00 pesetas.

A los Sres. pasageros que deseen verificar dicha espedición marítima, antes de entrar en aquel puerto, se les obsequiará con esmerado trato *un chocolate*.

CAJAS PARA CALZADO
CONSTRUCCIÓN SÓLIDA
PRECIOS ECONÓMICOS
Carmen, 42, Carpintería

Valdepeñas
PURO
ÚNICO VINO PARA MESA
á 0'55 el litro
SAN ROQUE 7
BOTILLERIA DE CANDELA

Conservan la salud y curan enfermedades las AGUAS MINERALES DE CARABAÑA

Salinas sulfuradas, Sulfatado-sódicas, Hiposulfitadas

Base purgante, NaO, SO 10³ HO—gr. 227. Depurativa NaS-gr. 00499

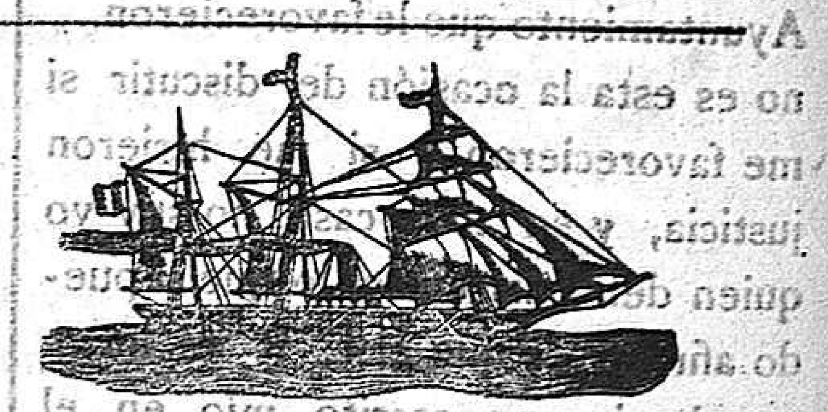
UNICAS DE SU ESPECIE

Interesa á todos saber:

1.º Que no existen otras aguas sulfuratadas sódicas que las de CARABAÑA.—2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de CARABAÑA.—3.º Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recojidas en pozos ó charcos, exudaciones de terrenos salitrosos.—4.º Que el manantial de CABABAÑA todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar el agua al nacer. El más seguro y eficaz medicamento actual de uso á domicilio en bebida y lavatorio.—*Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antiherpéticas, Antiescrofulosas y Antisifilíticas.*—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regerador de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR.—Opinión favorable médica universal, con 30 grandes premios, 10 medallas de oro, 8 diplomas de honor.—Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y colonias de Europa, América, Asia, Africa y Oceanía.

Depósito general por mayor, R. J. Chávarri, 87, Atocha, 87.—Madrid.



SOCIEDAD MAHONESA DE VAPORES

Para Alcudia y Barcelona

Saldrá el domingo próximo 15 del actual á las 8 de la mañana el vapor español

Nuevo Mahonés

al mando del capitán D. Tito Ginart, admitiendo carga y pasageros.

Despacho, Infanta 24

Imprenta de Bernardo Fábregues, San José, 69. Despacho: Nueva, 25.

Farmacia del Dr. D. José Casasa, Jaime I, 2, Barcelona.

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su origen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del **corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes,** dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan DE LA BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentífrico Saint-Servaint del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.